

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 21/2018 de la sesión ordinaria del
19 de enero de 2018 realizada a las 9:30 hrs.,
en la sala "Mtro. Fernando Carmona de la Peña"

Presidenta: Verónica Villarespe Reyes
Secretario: César Armando Salazar López

Consejeros Propietarios:

Veronique Sophie Ávila Foucat
Rafael César Bouchain Galicia
Angelina Gutiérrez Arriola
Mildred Yólatl Espíndola Torres
Patricia Rodríguez López

Consejero Suplente:

Irma Delgado Martínez

**PUNTO ÚNICO: PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM –
MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO.**

En relación al oficio COHU/SAC/STBIAH/427/2017, y en cumplimiento del numeral 1, inciso c) del Apartado VI De las Obligaciones, de las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, 2017, se presenta:

Solicitud de la doctora Ruth Zavala Hernández, becaria del mencionado Programa, en el periodo de marzo de 2018 a febrero de 2019, para que este Consejo autorice los cambios al programa y al cronograma de trabajo del proyecto *El acuerdo de cooperación ambiental de América del Norte y su influencia en la construcción de la gobernanza ambiental en el marco de la renegociación del TLCAN*. Los cambios se refieren a la exclusión de lo relacionado a la actualización y redacción de un nuevo capítulo dentro de su tesis doctoral, ya que el propósito de la estancia posdoctoral es la dedicación exclusiva al proyecto de investigación aprobado.

La solicitud es avalada por su asesora, doctora María Teresa Gutiérrez Haces.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de los cambios al programa y al cronograma de trabajo del proyecto *El acuerdo de cooperación ambiental de América del Norte y su influencia en la construcción de la gobernanza ambiental en el marco de la renegociación del TLCAN*, presentada por la doctora Ruth Zavala Hernández, en lo referente a la exclusión de lo relacionado a la actualización y redacción de un nuevo capítulo dentro de su tesis doctoral, ya que el propósito de la estancia posdoctoral es la dedicación exclusiva al proyecto de investigación aprobado.

Lo anterior en relación al oficio COHU/SAC/STBIAH/427/2017, y se fundamenta en el numeral 1, inciso c) del Apartado VI De las Obligaciones, de las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, 2017.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 12:00 horas.

PRESIDENTA


VERÓNICA VILLARESPE REYES

SECRETARIO


CÉSAR ARMANDO SALAZAR LÓPEZ

CONSEJEROS ASISTENTES

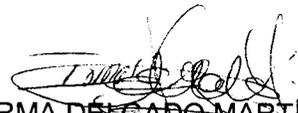

VÉRONIQUE SOPHIE AVILA FOUCAT


RAFAEL CÉSAR BOUCHAÍN GALICIA


ANGELINA GUTIÉRREZ ARRIOLA


PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ


MILDRED YOLATL ESPÍNDOLA TORRES


IRMA DELGADO MARTÍNEZ